

Expediente: **4743/24**
Carátula: **BELEIZAN RITA AYELEN C/ RUEDA CARLOS ALBERTO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUEDA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27311278814 - BELEIZAN, RITA AYELEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4743/24



H101011780112

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BELEIZAN RITA AYELEN c/ RUEDA CARLOS ALBERTO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-
LEGAJO N°: 4743/24

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024.

1- Recibido. 2- Atento a lo dispuesto en el art. 1 de la ley 7844 y modif., previo a lo solicitado en el formulario de requerimiento a Mediación, acompañe la parte Requirente las constancias correspondientes a los fines de evaluar la exclusión del proceso en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la ley 26.485. 3- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 4- Notifíquese a la parte interesada. VLR

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=CHAMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.